

D	CA-DIR	Nº
002 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 04 ENE 2019

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003897/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y;

CONSIDERANDO


Que por el Expediente citado en el Visto, la Subdirección de Tecnología dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 1 solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de dispositivo de monitoreo ambiental para el centro de datos de la H.C.D.N."

Que a fojas 2 luce el formulario Solicitud de Contratación donde se informa el valor estimado para atender el objeto del llamado, el que asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000), monto final con IVA incluido.

Que a fojas 3 obran las especificaciones técnicas que sirvieron de base para la elaboración del Pliego del llamado.

Que a fojas 6 la SECRETARIA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1073/18 modificatorias y complementarias.

Que a fojas 73 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable contemplando la erogación del gasto al ejercicio correspondiente.


ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 28 la Dirección de Compras solicitó al área requirente la verificación del proyecto de pliego, prestando ésta última su conformidad a fojas 29/31, previo a incorporar las modificaciones sugeridas, las cuales fueron contempladas obrando constancia de ello a fojas 32.

Que el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado se encuadra normativamente en el artículo 9º, inciso 5), apartado a) - 4 del citado Reglamento.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado c) del Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 67 la difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 68/70 las constancias de invitaciones cursadas a proveedores del rubro.

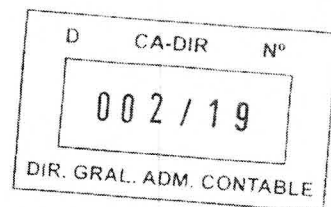
Que a fojas 79 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 11 de diciembre de 2018, donde se recibieron DOS (2) ofertas pertenecientes a las firmas 2BK S.R.L. incorporada a fojas 81/105 y DATCO S.A. incorporada a fojas 106/130.

Que a fojas 135/137 luce el informe técnico elaborado por la Subdirección de Tecnología dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación, informando que las mismas cumplen técnicamente con lo solicitado y el precio ofertado se ajusta a valores actuales de mercado.

Que a fojas 152/153, luce la opinión emitida por la Dirección de Compras para concluir el procedimiento, donde recomienda adjudicar la oferta de la firma 2BK S.R.L., dado su menor costo; y asignar Orden de Mérito N°2 a la firma DATCO S.A., ambas por resultar convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

4



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que por el tipo de procedimiento que se trata corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección, así como aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, conforme lo establece el artículo 13 del Reglamento mencionado.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el procedimiento de Contratación Directa - por Trámite Simplificado N° 78/18 que tiene por objeto la "Adquisición de dispositivo de monitoreo ambiental para el centro de datos de la H.C.D.N." y apruébase el Pliego de Bases y Condiciones del llamado que como Anexo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase a la firma 2BK S.R.L., CUIT N° 33-71523854-9, el renglón único del presente llamado, por la suma total de PESOS SESENTA MIL SETECIENTOS (\$60.700), precio final con IVA incluido, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Asignase Orden de Mérito N°2 a la firma DATCO S.A., CUIT N° 30-59611620-1, en el renglón único del presente llamado, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

A


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
002/19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 4°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

Cdra. SILVIA A. MARTÍNEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN